

SCA

Sociedad Central
de Arquitectos
Revista
de arquitectura
Nº192
Concursos 1

Colegio de escribanos

por Clorindo Testa, Uriel Sevi, Guido Sevi y Juan Fontana



Arquitectos.
Ganadores del Concurso de
Anteproyectos Sede del Colegio de
Escribanos de la Capital Federal.

Las siguientes ideas y proposiciones podrán resultar obvias para muchos de nuestros colegas, dado que han transitado por caminos similares con experiencias más o menos parecidas.

Sin embargo muchas de las condicionantes actuales se han modificado y aquello que debería ser "obvio", no resulta lo habitual.

1- El dibujar arquitectura impone la responsabilidad de que lo expresado sea posible y realizable.

2- La autoridad que reconoce un Comitente a su arquitecto nace de su grado de confiabilidad.

3- La labor del arquitecto es producir "obras de arquitectura", no solo dibujarlas o simplemente controlar técnicamente su ejecución sin asumir una integral obligación de resultados. El denominado "Proyecto y Dirección" constituye una unidad indisoluble.

4- La obligación de resultados es total y fusiona diseño, función, técnica, economía y tiempo; a esto se suma el satisfacer las expectativas materiales y no materiales del Comitente.

Las cuatro enunciaciones, responsabilidades típicas del arquitecto, se han dado durante el transcurso del proceso de la obra del Colegio de Escribanos. Cada una de ellas es pública y verificable.

Cronograma

El proceso se desarrolló así:

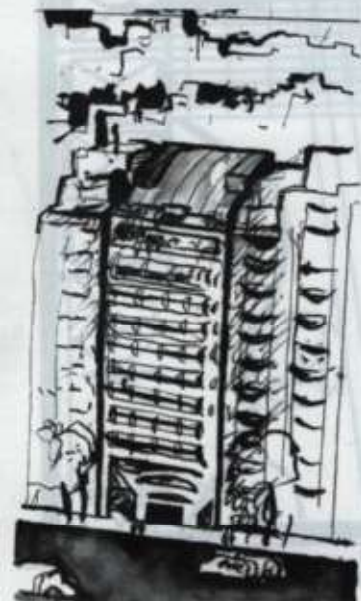
- Concurso de Anteproyectos
Julio de 1997
- Contrato entre Comitente y Arquitectos
Agosto de 1997
- Desarrollo del proyecto y licitación de obra
Septiembre de 1997
- Contrato con el Constructor
Octubre de 1997
- Demolición y permisos
Octubre de 1997 a Abril de 1998
- Inicio de obra
Abril de 1998
- Probable conclusión de la obra
Julio de 1999

Relación humana

En todo hecho arquitectónico, la presencia y acción de las partes intervinientes alimentan la dinámica del proceso. Es indispensable una interacción iniciada por el vínculo Comitente-Arquitecto, que luego se extenderá con la aparición del Constructor.

En el caso que nos ocupa, el desenvolvimiento de los hechos profesionales y la clara comprensión del Comitente en lo que se refiere a la mejor cobertura de sus intereses y objetivos finales, hizo que se desarrollara en la práctica una labor de equipo pocas veces tan bien amalgamada.

La intervención del Asesor del concurso en las etapas iniciales del proceso y luego de lanzado el mismo, con su accionar medido, meritan su selección y califican el reconocimiento del Comi-



tente y los Arquitectos.

La excelente relación profesional creada, como dijimos, se fue plasmando mediante la sumatoria de pequeños y grandes hechos positivos, formalidades, comprensión de la responsabilidad conductiva de un cuerpo colegiado, rutinas de control con disciplina, cumplimiento de los compromisos con estrictez, y finalmente, lo más relevante: resultados. Esta "cocina" de todos los días posibilitó el profundo respeto del Comitente por sus Arquitectos quienes, a través de ese "todos los días", con sus medios de expresión: sus diseños, sus programaciones, los costos previstos y cumplidos (sobre el particular, el presupuesto del Concurso es igual al Presupuesto general de la obra), su conducción y consejo en cuanto a las formas, la arquitectura en sí, la técnica conveniente, los considerandos técnico-legales, en fin, todo el campo profesional integrado posibilitaron que se diera el punto 2 del encabezamiento.

El proyecto y su resultado

Ha sido interesante verificar que los planos originales del concurso, obligatoriamente indicados en la escala 1:50 (y que causaron cierta reacción en el momento de su desarrollo), prácticamente no han sufrido modificaciones en los planos de licitación y tampoco en los de obra. Este es un dato de especial interés que muestra tres aspectos:

- 1- el programa arquitectónico fue bien enunciado y bien comprendido.
- 2- es posible cumplir con el enunciado 1 del encabezado de esta nota, siempre que se tenga incorporado ese concepto como medio de creación habitual.
- 3- a raíz de los dos hechos anteriores, el Comitente no tuvo necesidad de proponer cambios o modificaciones al anteproyecto ganador del concurso.

Arancel de Honorarios

Luego de un rápido acuerdo contractual entre comitente y arquitectos, en el que se explicitaron los alcances de la pretación con religioso respeto de las "antiguas buenas costumbres" del arancel, la encomienda fue establecida por "Proyecto y Dirección" en forma integral. Esta expresión tan obvia, que debería ser un episodio natural y habitual de nuestra matrícula aportó una clara definición al principio de autoridad y absoluta claridad al del Comitente como dueño y futuro usuario del edificio. (Punto 3 del encabezamiento) Se tienen noticias de que en la actualidad se acerca el trabajo del arquitecto, se degradan las compensaciones en aras de una "desregularización", con lo cual se pierden derechos y obligaciones recíprocas, a pesar de que en esta situación desordenada, cada sector pretenda "aprovechar" las

debilidades del otro. Esto no es bueno para la profesionalidad pretendida de nuestros pares.

Responsabilidad Colectiva

La experiencia del Colegio de Escribanos es positiva.

Es lo que siempre hemos aprendido a "como debe ser", con éxitos y dudas, con sonrisas y dientes apretados, como es la vida de todos los días.

Es nuestro deseo que sirva de estímulo para que la responsabilidad colectiva de nuestros pares despierte y a través de la idoneidad y responsabilidad profesional se imponga el necesario respeto a una actuación seria y honorable.

Pero se requiere responsabilidad colectiva entre los arquitectos, vale decir, honestidad inter pares, a ultranza, dentro de una sociedad con dificultades para meritar confianza o castigar torpezas.

Suena a utopía, pero lo creemos aún posible. SCA

La documentación completa de este concurso, organizado por la SCA en 1997, fue publicada en el N° 188 de nuestra Revista, marzo de 1998, pp 92-120.

Los autores del proyecto en la obra en donde puede apreciarse la columna central de sección circular.

Fotografía: Diego Trolliet

Planta de accesos, nivel -0.45m.

Documentación de concurso.

